



Concesión:
PROYECTO RUTA DEL SOL - SECTOR 3

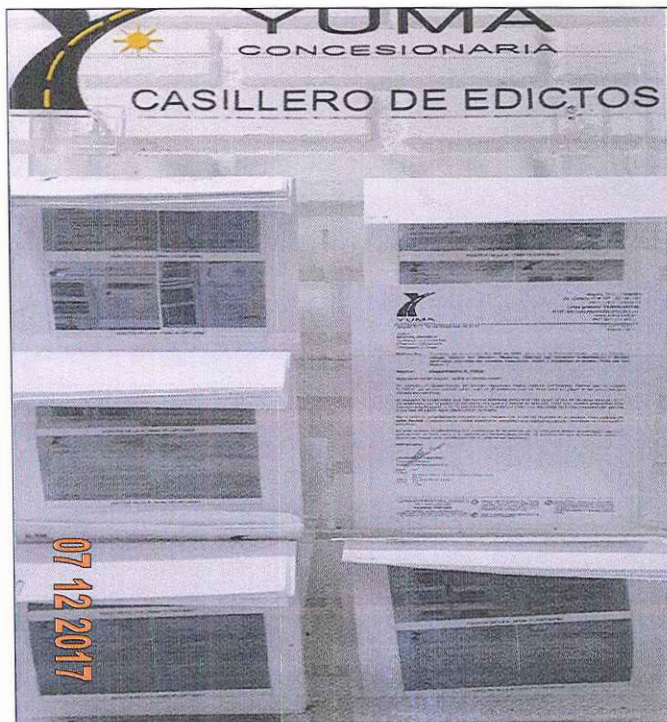
REGISTRO FOTOGRÁFICO FPSB-08



Fecha: (d-m-a)

07 12 2017

Lugar Oficina de Atención Al Usuario, Bosconia



Bogotá, D.C. - Colombia
 Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201
 PBX: (+57) 1 7055810
 Línea gratuita: 018000-945566
 email: atencion.usuario@yuma.com.co
 www.yuma.com.co
 NIT: 900.373.092-2

YUMA
 CONCESIONARIA

Bogotá D.C., 06 de diciembre de 2017 YC-CRT-63411
 Página 1 de 1

Señor
MIGUEL ANGULO
 Teléfono: 311 6522190
 Dirección: Chiriquaná
 Chiriquaná - Cesar

Referencia: Contrato de concesión No 607 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol Sector 3.

Asunto: Requerimiento R_18520.

Respetado Señor Angulo, reciba un cordial saludo.

En atención al requerimiento del asunto, registrado según nuestra codificación interna con el número R_18520, en el cual solicita saber cuál es el problema que se tiene para no pagar a las personas que

07 12 2017

EDICTOS DE LA R_18520 YC-CRT-63411

YUMA
 CONCESIONARIA

Bogotá, D.C. - Colombia
 Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201
 PBX: (+57) 1 7055810
 Línea gratuita: 018000-945566
 email: atencion.usuario@yuma.com.co
 www.yuma.com.co
 NIT: 900.373.092-2

Bogotá D.C., 06 de diciembre de 2017 YC-CRT-63411
 Página 1 de 1

Señor
MIGUEL ANGULO
 Teléfono: 311 6522190
 Dirección: Chiriquaná
 Chiriquaná - Cesar

Referencia: Contrato de concesión No 607 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol Sector 3.

Asunto: Requerimiento R_18520.

Respetado Señor Angulo, reciba un cordial saludo.

En atención al requerimiento del asunto, registrado según nuestra codificación interna con el número R_18520, en el cual solicita saber cuál es el problema que se tiene para no pagar a las personas que prestan sus servicios.

Al respecto, le informamos que nos hemos intentado comunicar con usted, el día 06 de diciembre de 2017, vía telefónica, con el objeto de solicitarle nos aclare o amplíe su solicitud, dado que nuestro contratista EPC Constructora Anguani, a fin de dar trámite a su solicitud y dar una respuesta de fondo, requiere nos precise a qué tipo de pagos hace referencia en la misma.

Por lo anterior, amablemente solicitamos se contacte con la oficina de atención al usuario, línea gratuita 01 8000 945566 o escribiéndonos al correo electrónico atencion.usuario@yuma.com.co, indicando la información solicitada.

En este sentido, le informamos que cuenta con el término de un (1) mes para allegar la solicitada información, caso contrario, se dará curso a su petición por requerimiento tácito, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el fin de los requeridos.

Atentamente

LEONARDO CASTRO
 Gerente General
 YUMA CONCESIONARIA S.A.

Correo: lgcastro@yuma.com.co
 Celular: 311 6522190
 Oficina: Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201
 Bogotá, D.C. - Colombia

CANA EN SOLICITACION AL USUARIO
 018000 945566

07 12 2017

Bogotá D.C., 06 de diciembre de 2017 YC-CRT-63411
 Página 1 de 1

Señor
MIGUEL ANGULO
 Teléfono: 311 6522190
 Dirección: Chiriquaná
 Chiriquaná - Cesar

Referencia: Contrato de Concesión No 607 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol Sector 3.

Asunto: Requerimiento R_18520.

Respetado Señor Angulo, reciba un cordial saludo.

En atención al requerimiento del asunto, registrado según nuestra codificación interna con el número R_18520, en el cual solicita saber cuál es el problema que se tiene para no pagar a las personas que prestan sus servicios.

Al respecto, le informamos que nos hemos intentado comunicar con usted, el día 06 de diciembre de 2017, vía telefónica, con el objeto de solicitarle nos aclare o amplíe su solicitud, dado que nuestro contratista EPC Constructora Anguani, a fin de dar trámite a su solicitud y dar una respuesta de fondo, requiere nos precise a qué tipo de pagos hace referencia en la misma.

Por lo anterior, amablemente solicitamos se contacte con la oficina de atención al usuario, línea gratuita 01 8000 945566 o escribiéndonos al correo electrónico atencion.usuario@yuma.com.co, indicando la información

07 12 2017

EDICTOS DE LA R_18520 YC-CRT-63411



Bogotá, D.C. - Colombia
Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201
PBX: (+57) 1 7058810
Línea gratuita: 018000-945566
email: atencion.usuario@yuma.com.co
www.yuma.com.co
NIT: 900.373.092-2

Bogotá D.C., 06 de diciembre de 2017

YC-CRT-63411

Página 1 de 1

Señor:

MIGUEL ANGULO

Teléfono: 311 6522190

Dirección: Chiriguaná

Chiriguaná – Cesar

Referencia: Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol Sector 3.

Asunto: Requerimiento R_18520.

Respetado Señor Angulo, reciba un cordial saludo.

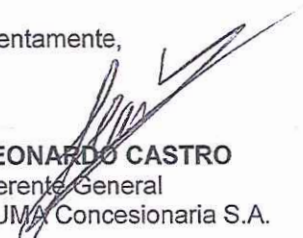
En atención al requerimiento del asunto, registrado según nuestra codificación interna con el número R_18520, en el cual solicita saber cuál es el problema que se tiene para no pagar a las personas que prestan sus servicios.

Al respecto, le informamos que nos hemos intentado comunicar con usted, el día 05 de diciembre de 2017, vía telefónica, con el objeto de solicitarle nos aclare o amplíe su solicitud, dado que nuestro contratista EPC Constructora Ariguani, a fin de dar trámite a su solicitud y dar una respuesta de fondo, requiere nos precise a qué tipo de pago hace referencia en la misma.

Por lo anterior, amablemente solicitamos se contacte con la oficina de atención al usuario, línea gratuita **01 8000 945566** o escribiarnos al correo electrónico atencion.usuario@yuma.com.co, indicando la información solicitada.

En este sentido, le informamos que cuenta con el término de un (1) mes para allegar lo solicitado, vencido este término se dará cierre a su petición por desistimiento tácito, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos.

Atentamente,


LEONARDO CASTRO
Gerente General
YUMA Concesionaria S.A.

Anexo: N/A

Copia a:

1. Ing. Marco Tentorio - Gerente Constructora Ariguani SAS.
2. Archivo

Elaboró: EPC e-mail/ 05-12-17 /JAC

Revisó: DGA



CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias

018000 945566

Correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co

Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario



Oficinas de atención al usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga, peaje de Puente Plato, peaje de La Loma, peaje de El Difícil, peaje de Valencia. Horario de atención: Lunes a Viernes 8AM a 6 PM. Sábados 8AM a 2 PM.



Oficina de atención al usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Buzones Satélites: Ubicados en las Administraciones Municipales de: Ariguani, Chiriguaná, Nueva Granada, Personería Municipal de El Paso, en el Salón Comunal Vive Digital del Corregimiento de El Bajo, Inspección de Policía del corregimiento de Mariangola y Loma del Balsamo.